Compacido Entrarios Entrarios per la linatiuto Nacionala Inde Demanda

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	PAGARE N	No. 801 F
Yo/nosotros: - (Vactua) O Box 19		
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos	y/o	identifica
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE D	EMENCIAS EMANUEL S.A.S	S., v/o FMMANUFI INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S	en adelante simplemente	el acreedor, por la cantidad de:
		Por
Capital:intereses de plazo:		Por
intereses de plazo:	monetarias:	Por
otros gastos:		Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus ofic	nas de Bogotá D.C., en la Ca	rrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díade	del año	SEGUNDO: que a
partir de esta recha, sobre las obligaciones insultas y los gas	os pagaremos intereses mora	itorios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobraçãos y costos que por dicha cobração se costigue en caso de cobração y costos que por dicha cobração se costigue en caso de cobração se costigue en caso de cobração se costigue en caso de cobração se costa en caso de costa	o judicial o extra judicial de e	ste pagare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como e de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses	valor del impuesto de timbre	, si hay lugar de el. CUARTO: a partir
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los hor	orarios de abogado, en caso o	te arregio directo o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obliga	ción más sus accesorios. SEX	XTO: que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultar	do para pagarlos por mi cuent	ta si fuere necesario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INS	TITUTO NACIONAL DE D	EMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conf	CION INFANTIL S.A.S de d	conformidad con las instrucciones que
comercio.	ormidad con lo dispuesto en e	articulo 622, Inciso 2 dei codigo de
Final ITRICTUSED ROSEL		
Firma(s): $16000000000000000000000000000000000000$		Este
pagare sera lierado por el acreedor, de conformida	de la carta de instr	rucciones, que se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLEI	IAR PAGARE CON ESPACIO	DS EN BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,		y/o
Nosotros,		
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriza NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMA	mos a CONSORCIO CLINIC	A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare d	stinguido con el No	IABILITACION Y HABILITACION
nemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI	O v/o al INSTITUTO NACI	ONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION	Y HABILITACION INFANT:	IL S.A.S conforme con las siguientes
Instrucciones:		
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co	onsulta prioritaria y hospital dí	a, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept	ia institución (bienes mueb	les e inmuebles), copagos y cuotas
Y/O al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCTAS EMANTIFI	SAS V/A EMMANUEL INC	STITUTO DE REHABILITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	, , ,	
quen ingreso con recha		
intereses de plazo		
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorid	ades monetarias.	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al r	cobranzas prejudicial y judicia	il en caso de que haya lugar a ello. El
cancolada en su totalidad a manada alla la	nomonto do la calida dol nac	
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se hava	nomento de la salida del pac hecho abono a tal cuenta.	Liente ya nombrado la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya	hecho abono a tal cuenta.	
Firma paciente:	hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:	
Firma paciente: de	hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:	
Firma paciente: de	hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:	
Firma paciente: de	hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:	



	ES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

atos generales 🍳 quien(ਵs) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
ombres: tvuctuaso Bovja.	
edula de ciudadapía: SOBU 207 -	
stado Civil: (a)ado	
arentesco o calidad en la que açtúa, si no es el paciente:	
mpresa empleadora: Independiente,	
irección: Calle 58 A #93C- GA SUV.	
eléfono(s): 3134455208	
rabajador independiente (profesión u oficio): Cactruc () + o.	
irección: Calle S8A #98C-GASUV-	
elefono(s): 3138283030	
eclaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CC LINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INST EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado,	TITUTO DE
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desen deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento opo sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido par tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desern deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por interm SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin o puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros al mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten o públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. I autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información sum ras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su la que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de la que se informa consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición. 	ortuno como trimonial de opeño como o ocenido de la de que estas de el periodo tenuantes a en registros inistrada es rectificación
autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información menciones diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridad mpetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediar atemáticos, conclusiones de ellas.	les públicas
eclaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cuis alcances y sus implicaciones.	al entiendo
5,9,000	_
c.: 9108207.	NN(
ma: 1 the state of	-786